



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Noviembre Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : JUAN CARLOS DONADO CAAMAÑO
DEMANDADO : JORGE LUIS CARREÑO JIMENEZ Y OTRO
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2019-00074-00

ASUNTO A TRATAR

Procede el Despacho a pronunciarse acerca del traslado del avalúo ordenado en proveído de fecha 30 de Septiembre de 2021.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Mediante providencia de fecha 30 de Septiembre de 2021, se ordenó correr traslado del avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante en fecha 14 de Septiembre de 2021.

Revisado el plenario y, observando esta Agencia Judicial, que ha transcurrido el término del traslado sin objeción alguna, se procederá a impartir aprobación al referido acto.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

NUMERAL UNICO: APRUEBESE el avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en fecha 14 de Septiembre del año que transcurre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 067 de fecha 03/11/2021 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.